

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1
 La Cantidad de \$ 101,250 CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION DE 25 PASAJES ASISTENCIALES SOLICITADOS POR LA UNIDAD
 DE DESARROLLO COMUNITARIO
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1409	18/08/2011	101,250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1007

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		101,250
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	101,250	
Totales		101,250	101,250

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	101,250	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		101,250
Totales		101,250	101,250



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



LORLA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Mansilla Mansilla

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero